

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**INFORME DE COMISIÓN**

MEXICALI, B.C., A 18 DE Febrero DE 2019

**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante **CIRCULAR IEEBC/SE/008/2019** y **oficio No. DCI/221/2019**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del Instituto Estatal Electoral.	<b>Tipo de Participación:</b> Trasladar al personal del Departamento de Control Interno
---	---

**Lugar y periodo de la comisión:** Comisionado el día 09 de febrero de 2019 a la ciudad de Tijuana en el Consejo Distrital número 14, ubicado en el km. 25 de la carretera a Tecate, No.26379 local 24, Col. Rancho el refugio, en tiempo y forma. Traslado del Personal del Departamento de Control Interno.

**Actividades realizadas:** Traslado del Personal del Departamento de Control Interno a la ciudad de Tijuana en el Consejo Distrital número 14, ubicado en el km. 25 de la carretera a Tecate, No.26379 local 24, Col. Rancho el refugio, en tiempo y forma. Traslado del Personal del Departamento de Control Interno.

**Resultados obtenidos:** Trasladar al Personal del Departamento de Control Interno en tiempo para que ellas expusieran el tema de las Declaraciones de Situación Patrimonial a que se encuentran sujetos los Servidores Públicos del Instituto Estatal Electoral en la ciudad de Tijuana en el Consejo Distrital número 14, ubicado en el km. 25 de la carretera a Tecate, No.26379 local 24, Col. Rancho el Refugio.

**Contribuciones a la Institución:** Concientizar a los Servidores Públicos del Instituto en cumplir en tiempo y forma con la obligación de presentar las Declaraciones Patrimoniales ante el Departamento de Control Interno.

**Conclusión:** Se informo a los servidores públicos eventuales contratados para el Proceso Electoral Local 2018-2019 de este Instituto Electoral sobre los cambios en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California con la finalidad de prever sanciones administrativas, y se disiparan dudas relativas al llenado de la Declaración Patrimonial y la utilización del sistema.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. Sergio Granados Salazar  
Chofer

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
RECIBIDO  
19 FEB 2019  
OFICINA DE  
CONTROL PRESUPUESTAL